

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hora: 10:00 a 11:00.

Expediente tratado:

Expediente 28.345 P. de ley: Mitigación y Adaptación Climática Provincial. (J. Manuel ROSSI).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Juan M. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores: Silvina DECCÓ, Carola LANER, Carolina STREITENBERGER, Débora TODONI. Lénico ARANDA y Julia CALLEROS ARRECOUS. Participan además como invitados Noelia Margarita ZAPATA, Secretaria de Energía de ER; Rosa Mirta HOJMAN, Secretaria de Ambiente de ER; Fernando MAYA, consultor en Cambio Climático; Cecilia NICOLINI, Diputada del Parlasur por Argentina, ex Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sustentable e Innovación de la Nación.

II. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente de Cámara de Diputados, da inicio a la segunda reunión para el tratamiento del proyecto, habiéndose conformado el cuórum reglamentario. Prosigue la ronda de escucha a distintos actores convocados, especialistas en la temática.

III. NICOLINI refiere en primer lugar a la importancia de la iniciativa, teniendo en cuenta que ER es un de las Provincias más golpeadas por la crisis climática, se explaya sobre la complejidad del contexto. El punto de acuerdo dice, es que la naturaleza bien conservada es una fuente de riqueza a largo plazo. Hay una dicotomía entre desarrollar la economía o cuidar el ambiente; el desarrollo económico debe basarse en el equilibrio para no comprometer a las generaciones presentes y futuras. Es fundamental entender que las cuestiones ambientales no son frenos a ciertas practicas de desarrollo sostenible. El marco normativo debe contemplar la inclusión de los distintos actores sociales y estar en función de la normativa internacional para poder acceder a las inversiones internacionales. Es fundamental contar con un plan de respuesta provincial, adaptado, concreto y hacer hincapié en la educación ambiental; “lo que no se conoce no se cuida ni se defiende”. Refiere

a las fuentes de financiamiento, expresa que no son muchas pero que algunas provincias como Santa Fe, Córdoba y Provincia de Buenos Aires han podido acceder y obtener préstamos.

IV. HOJMAN, comenta que Entre Ríos conforma la “Alianza Verde”, un grupo de 6 provincias junto a Santa Fe, Córdoba, Misiones y Jujuy, a la que se sumarán otras dos provincias próximamente. Están avanzando con el Plan de Acción Climática y se han sumado varios Departamentos de la Provincia como Paraná, Victoria, Feliciano, más el acompañamiento de Cámara de Diputados de ER. El objetivo es visibilizar el trabajo y la propuesta para que las inversiones y los fondos lleguen directamente a la Provincia. Desean estar a la vanguardia del cambio climático.

V. MAYA celebra el proyecto de ley que considera necesario. Anticipa su mirada crítica en relación al cambio climático, enfatiza: “se está frente a una emergencia climática”, situación que se acelera cada vez y da fundamento a la propuesta legislativa. Refiere a las emisiones de gases de efecto invernadero de los últimos 60 años, llegando en 2024 a un nuevo récord; es deber de la humanidad disminuir las emisiones que producen concentración de gases en la atmósfera como lo son el metano y el dióxido de carbono que afectan al clima y sus consecuencias: inundaciones, sequías, tormentas, olas de calor cada vez más intensas y frecuentes y otras que perjudican la vida y la salud de las personas de forma directa. Presenta un archivo con información al respecto y menciona otros efectos a largo plazo como el aumento del nivel del mar y de temperatura de los océanos que son irreversibles. Se deben contemplar escenarios de todo tipo. Diagnosticar, para llevar a la acción medidas ambiciosas y justificadas. Es una ley marco necesaria para sentar las bases que permitan trabajar en distintos aspectos. Remarca la importancia del Consejo Asesor, acompañada de una fuerte acción ejecutiva, la adaptación y gestión del riesgo con diferenciación de zonas, utilización de mapas de riesgos en cada región geográfica para poder anticiparse y prevenir los fenómenos. Sugiere trabajar mejor el criterio de adaptación. Concluye con la importancia de los factores eficiencia y rapidez.

VI. HOJMAN expresa que tener en cuenta los promedios históricos hacia atrás no es suficiente frente a los factores inesperados de la climatología actual; el desafío es obtener herramientas que les permita gestionar financiamiento y poder mejorar, modernizar los sistemas de comunicación. Refiere a los instrumentos normativos actuales, Ley Nacional N° 27520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global y el compromiso internacional asumido por

la Argentina que les permite entablar acciones y políticas de Estado en los tres ámbitos de Gobierno: nacional, provincial y local. Lee un documento que sintetiza los aspectos mas relevantes de la importancia normativa del proyecto en estudio: como estrategia de acción climática, poniendo a Entre Ríos a la vanguardia de otras provincias; fortalecimiento de la autonomía provincial, posibilidad de articular con municipios y comunas, Consejo Asesor Externo y el Gabinete Provincial como instrumentos concretos que aseguran la transversalidad y participación ciudadana con respaldo científico; la creación del Fondo de Acción Climática; dimensión social, económica y productiva; promoción de justicia climática defendiendo a las comunidades más vulnerables. Sintetiza finalmente que no solo se trata de una norma ambiental, sino una agenda global del clima donde la Provincia se fortalece institucionalmente, protege su población y se abre a las oportunidades de financiamiento y de inserción en los mercados internacionales.

VII. ROSSI agradece la participación de los expositores, especialmente a la Secretaría de Ambiente que no solo impulsó sino que también acompaña el proyecto que fuera presentado a la Legislatura bajo su autoría. Seguidamente manifiesta que compartirá oportunamente un borrador con una síntesis de las modificaciones que ha tomado de las sugerencias para ser trabajado en una próxima reunión y consensuar el dictamen. Finaliza la reunión siendo la hora 11:00.